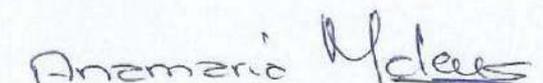


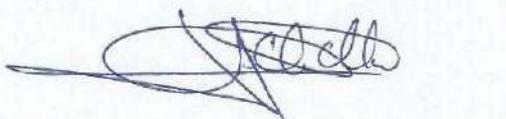
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZACION PRODUCCION Y MAQUILA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS COPROMAQPHARMA S.A. EN
LIQUIDACIÓN, DE 30 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy Lunes 30 de marzo del 2020, siendo las diez (10) de la mañana, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la calle Juan Jota Paz Y Miño N49-131 y Jaime Chiriboga barrio La Concepción, preside la Junta la Presenta señora **MATEUS ROMO ANAMARIA GABRIELA** y actuando como Secretario su Gerente General señor **CEVALLOS SARRADE JUAN CARLOS**; previo a ser instalada la Junta, el Secretario formula la lista de asistentes conforme lo establecido en la Ley de Compañías, encontrándose presentes los accionistas señores **CEVALLOS SARRADE JUAN CARLOS**, propietario de 70 acciones y **ROMO VERDESOTO MARIA SELMA**, propietaria de 30 acciones de USD 8,00 cada una, representando el 100% del capital social de la compañía, por lo que deciden instalarse en Junta General, plenamente instruidos de los temas a tratarse, la Presidenta declara válidamente instalada la Junta y dispone que por secretaría se dé lectura al orden del día: **1.** Conocer y aprobar el informe de Comisario; **2.** Conocer el Informe del Gerente General, sobre la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2018 y 2019; **3.** Conocer y aprobar los balances y los estados financieros de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2018 y el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019. Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario señor Dr. Marco Mosquera, la Presidencia dispone que se trate el **Primer punto del orden del día.-** Se concede la palabra al señor Dr. Marco Mosquera comisario de la compañía, quien informa que se encuentra la compañía en proceso de levantamiento de la contabilidad, en razón de haberse retenido la documentación por parte de los contadores de turno y no haber entregado oportunamente la misma, lo que imposibilita revisarla en detalle; únicamente se ha revisado la documentación que reposa en la compañía, sin embargo se puede informar que la compañía al momento todavía no ha logrado despegar por completo, por consiguiente las cuentas solo implican gastos que se traducirían en inversión a base de préstamos otorgados por los accionistas, con relación a la documentación de tipo legal se encuentra en orden, la compañía cuenta con sus libros sociales y un archivo correctamente manejado, con el fin de poder reactivar la compañía y seguir su curso normal, es cuanto puedo informar a la junta; concluida la intervención del señor Comisario se le concede la palabra a la señora **ROMO VERDESOTO MARIA SELMA**, quien propone que se apruebe el informe del Comisario, la propuesta cuenta con el apoyo de la Junta, por lo que se procede con la votación, verificado el escrutinio se determina que la junta aprueba el informe del señor Comisario, concluido el primer punto se pasa a tratar el **Segundo punto del orden del día.-** Se concede la palabra al señor Gerente General de la compañía Ing. **CEVALLOS SARRADE JUAN CARLOS** quien informa a la junta que no obstante a tener conocimiento pleno que la compañía de mi representación se encuentra en liquidación de pleno derecho, cumplo con informar que la causa es por no haber presentado la información de carácter obligatoria de manera oportuna, de lo cual nos enteramos en septiembre del año pasado, lamentablemente los contadores anteriores pese a estar pendiente de su trabajo, no presentaron la información correspondiente al organismo de control, dando lugar al incumplimiento societario, colocándole a la compañía en la condición de liquidación de oficio; no obstante a la situación anómala que estamos atravesando y que la compañía hasta el momento no ha despegado se ha tenido que mantener en marcha los procesos operativos justamente a efectos de cumplir con su objeto social, a efectos de que en un futuro no muy lejano podamos tener la empresa operativa en su gran mayoría, esto ha implicado ejercer una administración contra corriente y hacer lo posible e imposible para cumplir con las obligaciones que demanda una persona jurídica,

con la expectativa de obtener resultados favorables en los próximos años, lo que implica tener todo en orden e ir superando todas y cada una de las observaciones emitidas por la Superintendencia de compañías, es todo cuanto puedo informar al respecto, hasta aquí mi informe, concluida la intervención del señor Gerente la Junta General por mayoría resuelve aprobar el informe del señor Gerente General. se pasa a tratar el **Tercer punto del orden del día.-** En uso de la palabra el señor Gerente General manifiesta, que todos tienen conocimiento de la situación de la compañía, que pese a los ingentes esfuerzos de los accionistas la compañía no ha desarrollado sus actividades económicas como tal, que en el balance del 2018 así como el del 2019, muchos de los valores consignados en ellos no se compadecen con la realidad de la compañía, por cuanto los contadores en turno han formulado los mismos de acuerdo a su criterio personal, lo que nos ha puesto frente a la obligación de levantar la contabilidad de la compañía y en el menor tiempo posible poner todo en orden en cuanto al aspecto contable se refiere, es necesario que aprobemos los balances presentados a la junta con el compromiso de adoptar los correctivos necesarios para en lo posterior rectificar todo cuanto sea necesario, lo que pongo a su consideración; la Junta General luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar los balances del ejercicio 2018 y 2019, dejando constancia que la presente Junta se acoge al Art. 17 del Reglamento de Actas de Juntas Generales, a efectos de aprobar el balance presentado y comprometerse que en el menor tiempo posible se adoptaran los correctivos necesarios en los balances correspondientes. Por no haber más que tratar se dispone un receso, para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, para constancia de lo cual firman el en unidad de acto los accionistas Presidente y el Secretario que certifica a las once horas en que la Presidencia declara concluida la Junta.-


ROMO VERDESOTO MARIA SELMA
ACCIONISTA


MATEUS ROMO ANAMARIA GABRIELA
PRESIDENTE


CEVALLOS SARRADE JUAN CARLOS
SECRETARIO